

ACTA N° 031**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 29 de Septiembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL
 - **No asiste el concejal señor ELIAS VISTOSO URRUTIA.**

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Presentación PADEM**
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Cometido a la ciudad de Buenos Aires – Argentina del Sr. Alcalde.**
- 4.- Acuerdo para aprobar dotación de personal del Servicio Dirección Comunal de Salud para año 2016.**

//..

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Propuesta Pública “Adquisición de Equipamiento, Escuela Aulas de Esperanza, Talca”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se da inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy martes 29 de Septiembre del 2015, Presentación PADEM.

SR. CARLOS MONTERO : Expone puntos principales del PADEM 2016, haciendo entrega a cada uno de los Concejales del legajo completo:



INTRODUCCIÓN



De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 19410, la Municipalidad por intermedio de su DAEM, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico
- La oferta y demanda de matrículas
- Los Objetivos y metas a alcanzar durante el año escolar
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción de acuerdo con los objetivos
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5º de esta Ley, insta que dentro de la segunda quincena del mes de Septiembre de cada año, el Alcalde debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal, instrumento que deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna. Este deberá ser sancionado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de Noviembre de cada año.

CONVENIO CON MINEDUC



El **“Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Talca”** nos obliga a:

De ambas partes

La construcción del PADEM 2016 en un proceso que permita su adecuada vinculación con los PEI y los PME de sus establecimientos, articulando todos los instrumentos de financiamiento disponibles, para lo cual, contará con la asistencia técnica del “Ministerio”. Un anteproyecto de PADEM 2016, deberá ser enviado al departamento provincial de educación correspondiente, hasta el 17 de agosto de 2015, con el estado de avance a la fecha y subido a la plataforma que el Ministerio disponga para este efecto; debe incluir el detalle de la dotación proyectada 2016 y presupuesto proyectado 2016 que viabilice su ejecución. El Ministerio por su parte, hará llegar las observaciones sobre el PADEM al municipio, Alcalde y Concejo Municipal a más tardar el 15 de octubre. Tras la aprobación del PADEM 2016 por parte del Concejo Municipal, el sostenedor deberá remitir copia del PADEM al Ministerio, en las dependencias del departamento provincial de su jurisdicción, en formato físico y digital.

SELLOS EDUCATIVOS



- Promover procesos cognitivos a través de más actividad artística y cultural, más actividad física y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder
- Equiparar las condiciones sobre las cuales se generan aprendizajes desde la educación Parvularia hasta a segundo año básico, incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos.
- Instalar en las comunidades educativas coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales que permitan generar políticas “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- Reforzar el concepto de familia de hoy su importancia como copártcipe en el proceso de formación procurando una actitud colaborativa permanente con los aprendizajes de sus propios hijos e hijas.

ESTABLECIMIENTOS

Los 48 establecimientos educacionales que componen la educación municipal de Talca, presentan una matrícula de 22.887 alumnos a agosto de 2015.



CURSOS

Los 846 cursos existentes en nuestra comuna para el 2015, se distribuyen de la siguiente manera:

CANTIDAD DE CURSOS

PREBÁSICA	81
BÁSICA	472
MEDIA	248
ESPECIAL	19
ADULTOS	26
TOTAL	846

MATRÍCULA AÑO 2015

NIVELES		CURSOS - MATRÍCULA 2015		
		SIMPLES	COMBINADOS	MATRÍCULA
PARVULO	NT 1	29	10	819
	NT 2	41	---	1.143
	TOTAL	70	10	1.962

NIVEL		CURSOS - MATRÍCULA 2015		
		NIVELES	SIMPLES	COMBINADOS
EDUACIÓN BÁSICA	1° Básico	55	---	1.448
	2° Básico	53	5	1.425
	3° Básico	53	---	1.361
	4° Básico	54	5	1.438
	5° Básico	56	---	1.490
	6° Básico	55	4	1.680
	7° Básico	62	---	1.868
	8° Básico	63	2	1.762
TOTAL		451	16	12.472

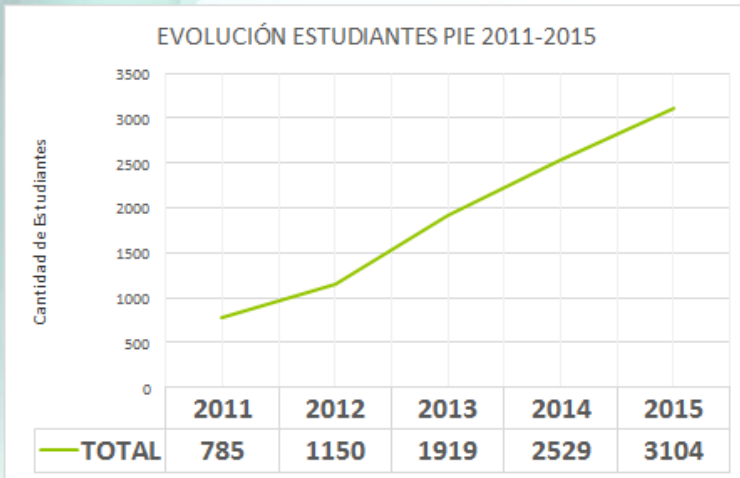
MATRÍCULA AÑO 2015

MODALIDAD	NIVEL	CURSOS	MATRÍCULA
NIVEL MEDIO CIENTIFICO HUMANISTA (C-H)	1° Medio	73	2.460
	2° Medio	67	2.053
	3° Medio	22	822
	4° Medio	25	945
	Sub Total	187	6.280
NIVEL MEDIO TECNICO – PROFESIONAL (T-P)	1° Medio	---	---
	2° Medio	---	---
	3° Medio	43	982
	4° Medio	39	916
	Sub Total	82	1898
TOTAL		269	8.178

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. PIE



Es una estrategia cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).



Evolución de Estudiantes P.I.E. en el periodo 2011 - 2015:

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL. SEP



El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo.

La Educación Municipal de la comuna de Talca atiende a **12.617** Estudiantes Prioritarios, matriculados en cursos desde pre básica a tercer año medio. Estos representan el 55.12% de los alumnos que pertenecen a la educación municipal de Talca

PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS



OBJETIVOS GENERALES



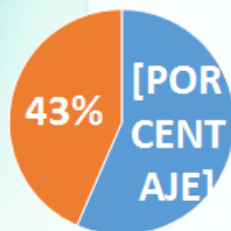
- 1.- Desarrollar un sistema educativo eficiente para el logro de aprendizajes de calidad y de formación integral de los estudiantes.
- 2.- Fortalecer las habilidades y competencias directivas, docentes, de asistentes de la educación y de todos los actores para conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar.
- 3.- Desarrollar orientaciones para la actualización de reglamentos y protocolos reguladores del comportamiento de los actores educativos y la implementación de buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas.
- 4.- Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo del currículo y actividades complementarias en ambientes seguros y acogedores para el proceso de aprendizajes significativos con el uso de tecnología, recursos didácticos y el equipamiento necesario para una educación de calidad.
5. Obtener logros académicos con indicadores de óptimos resultados teniendo como meta alcanzar los estándares académicos nacionales.

DOTACIÓN DOCENTE



Este año, específicamente el 31 de enero de 2015, 282 docentes pasaron a ser de carácter indefinido por la Ley 20.804. Esto implica que 11.486 horas pasaron a tener la calidad de "titulares". De éstas 9.054 horas son de financiamiento por subvención regular, 820 horas tienen financiamiento SEP y 1.612 financiamiento PIE.

CONTRATACIÓN AÑO 2016



■ Docentes ■ Asistentes [Área del gráfico]

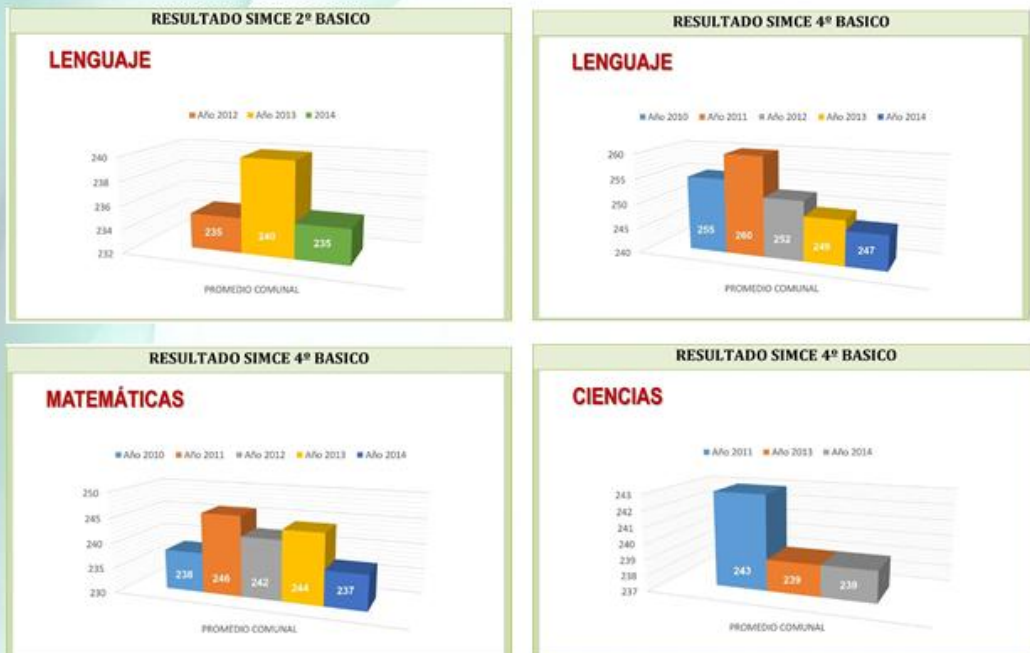
Para el año 2016 se cuenta con una plantilla de 1.649 profesionales docentes, cubriendo los niveles educativos desde pre básica a enseñanza media.

DOTACIÓN ASISTENTES

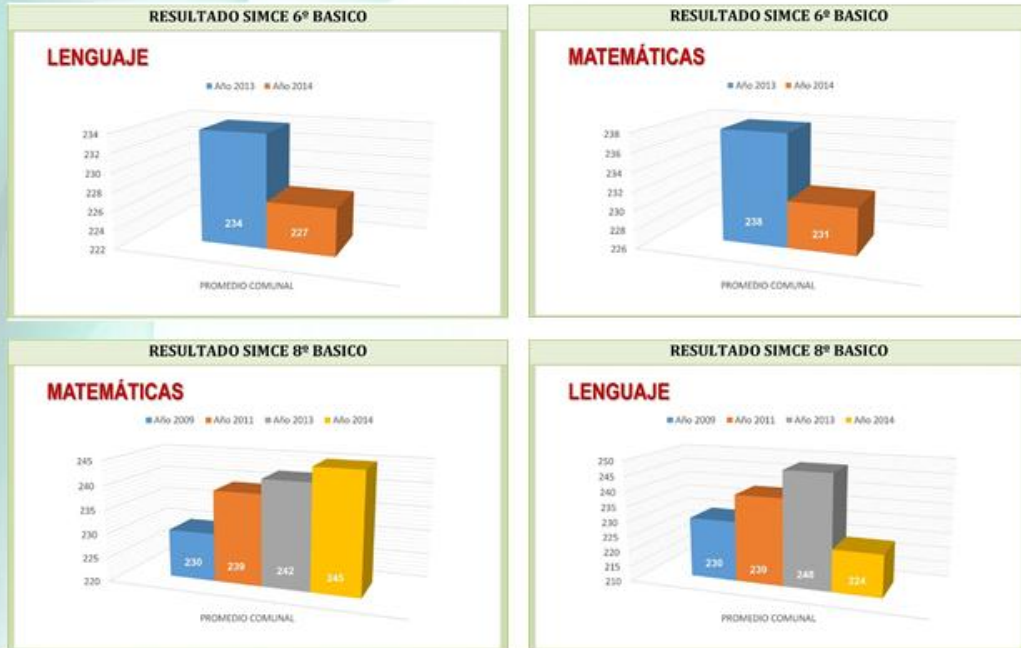


CANTIDAD COMUNAL	HRS. TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS. TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	
PROFESIONALES				
209	283	4116	1743	
PARADOCENTES				
333	512	11193	114	
AUXILIARES				
628	27057	270	132	
RESUMEN				
TOTAL ASISTENTES 2016	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SUBVENCIÓN REGULAR	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SEP	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR PIE	TOTA DE HRS DE CONTRATO DE CONTRATO ASISTENTES 2016
1.170	27.852	15.579	1.989	45.420

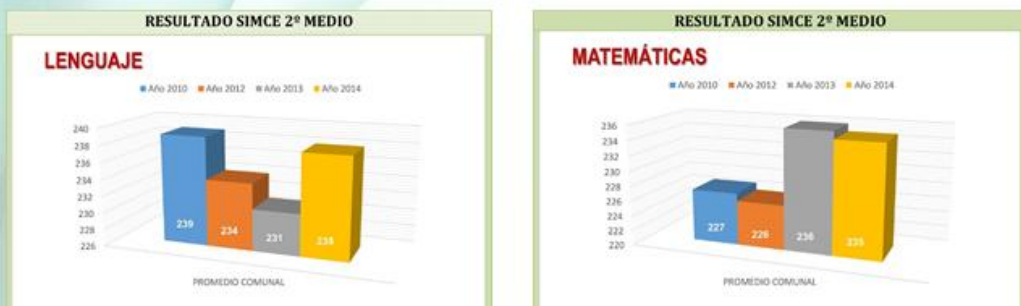
RESULTADOS ACADÉMICOS. SIMCE



RESULTADOS ACADÉMICOS. SIMCE



RESULTADOS ACADÉMICOS. SIMCE



PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL AÑO 2016 M\$



GESTION INTERNA	: 21.347.838.-
SEP	: 8.822.448.-
PIE	: 4.261.595.-
SALAS CUNAS	: 876.386.-
TOTAL INGRESOS	35.308.267.-

SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGANA ROCO : Expresa lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	297.203
TOTAL		297.203

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	32.800
22-04	Materiales de Uso o Consumo	115.769
22-09	Arriendos	17.500
29-01	Terrenos	131.134
TOTAL		297.203

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	1.874
22-03	Combustibles y Lubricantes	600
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
22-09	Arriendos	500
24-01-007-001	Alimentos	10.000
24-01-999-001	Fondos por Distribuir (Transferencias)	15.000
29-04	Mobiliario y Otros	250
31-02	Proyectos	660.000
TOTAL		690.224

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	600
22-05	Servicios Básicos	260.000
22-08	Servicios Generales	1.874
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500
24-01-007-001	Alimentos	25.000
29-05	Máquinas y Equipos	250
TOTAL (a)		290.224

SE CREAN - GASTOS		
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	400.000
TOTAL (b)		400.000

TOTAL (a + b)	690.224
----------------------	----------------

SRTA. DIGNA ROCO : Aquí la parte más importante que corresponde a los cuatrocientos millones para crear la cuenta 31-02-999-315 para la construcción del edificio comercio estacionamiento de calle 1 Sur.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sobre el tema de los cuatrocientos millones que bueno que haya echado andar el mall de los ambulantes, pero eran mil doscientos millones lo que aportaba la empresa, hasta hace mes y medio atrás, que pasa con el resto del dinero.

SRTA. DIGNA ROCO : El proyecto fue creado es por mil millones los otros seiscientos millones están en la cuenta 31-02-004-315.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perdón el proyecto es por mil millones.

SRTA. DIGNA ROCO : Mil millones.

SR. SIXTO GONZALEZ : El aporte de la empresa es 600 y 600 mil doscientos millones.

SR. PRESIDENTE : Eran mil millones.

PRESUPUESTO EDUCACION

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	1.299.045
05-03-002-999	Otros	104.563
05-03-007-999-009	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	182.887
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	371.295
08-99	Otros	23.165
TOTAL		1.980.955

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-003	Anticipos de la Subvención de Educación (35.612 Mensual)	320.508
TOTAL (b)		320.508

TOTAL (a - b)	1.660.447
----------------------	------------------

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	159.278
21-02	Personal A Contrata	73.578
21-03	Otras Remuneraciones	146.857
22-04	Materiales de Uso o Consumo	253.749
22-08	Servicios Generales	5.000
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
23-01	Prestaciones Previsionales	71.045
26-02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.940
29-04	Mobiliario y Otros	36.000

29-05	Máquinas y Equipos	36.000
29-06	Equipos Informáticos	84.000
31-02	Proyectos	749.000
TOTAL		1.660.447

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	106.000
TOTAL		106.000

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	106.000
TOTAL		106.000

PRESUPUESTO SALUD**1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006	Del Servicio de Salud	261.853
05-03-007	Del Tesoro Público	43.696
TOTAL		305.549

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	14.023
21-02	Personal A Contrata	29.673
21-03	Otras Remuneraciones	97.498
22-01	Alimentos y Bebidas	500
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	56.471
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	4.942
22-08	Servicios Generales	8.029
22-09	Otros Arriendos	400
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.244
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	240
29-04	Mobiliario y Otros	20.884
29-05	Máquinas y Equipos	10.636
29-06	Equipos Informáticos	14.729
31-02	Proyectos	43.280
TOTAL		305.549

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	6.175
22-01	Alimento y Bebidas	1.125
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	13.421
22-05	Servicios Básicos	2.389

22-08	Servicios Generales	6.056
29-04	Mobiliario y Otros	400
29-05	Máquinas y Equipos	4.296
29-06	Equipos Informáticos	37
TOTAL		33.899

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02	Personal A Contrata	2.428
21-03	Otras Remuneraciones	3.191
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	17.843
22-08	Servicios Básicos	2.389
26-01	Devoluciones	3.719
29-04	Mobiliario y Otros	700
29-05	Máquinas y Equipos	3.620
29-06	Equipos Informáticos	9
TOTAL		33.899

A N E X O

PRESUPUESTO MUNICIPAL

3. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	297.203
TOTAL		297.203

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	2	1	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	900
21-04-004	2	3	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	3.500
21-04-004	2	13	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	1.200
21-04-004	2	18	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	4.800
21-04-004	2	19	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	21.600
21-04-004	2	29	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	800
22-04-010	2	14	Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	1.250
22-04-010	2	18	Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	23.269
22-04-010	2	19	Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	80.000
22-04-010	2	29	Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	7.500
22-04-011	2	11	Repuestos y Acces. Para Mant. y Reparaciones Vehículos	1.250
22-04-012	2	10	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.500
22-09-005	2	11	Arr. de Máquinas y Equipos	15.000
22-09-005	2	15	Arr. de Máquinas y Equipos	2.500
29-01-012	1	1	Adq. Terreno 14 Oriente 12 Sur	131.134
TOTAL				297.203

4. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	4	30	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	1.874
22-03-002-004	2	3	Aseo y Orn-Para Maq. Equipos de Prod., Tracción y Elev.	600
22-06-999	1	4	Otros	2.000
22-09-005	2	4	Arr. de Máquinas y Equipos	500
24-01-007-001	4	13	Alimentos	10.000
24-01-999-001	4	2	Fondos por Distribuir (Transferencias)	15.000

29-04	2	3	Mobiliario y Otros	250
31-02-002-163	1	1	Consultorías Proyectos de Inv.Varios Sectores	100.000
31-02-004-058	1	1	Obras Civ-Proy.Fin.Ext.Ap.Municipal	50.000
31-02-004-315	1	1	MUN- Const.Edificio Comercio y Estacionam.1 Sur 1841	400.000
31-02-004-325	1	1	Mun-Recambio Lum Dif. Sect. Com. de Talca	40.000
31-02-004-327	1	1	Mun-Habilit. y Const.Acceso Sur de Talca	50.000
31-02-999-049	1	1	Estudio Preinv.Proy.Dist.Sectores	20.000
TOTAL				690.224

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-006	2	3	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	600
22-05-001-001	1	1	Electricidad Dependencias Municipales	20.000
22-05-001-002	2	30	Alumbrado Público General	240.000
22-08-011	4	30	Servicios de Producción y Desarrollo Eventos	1.874
22-11-003	1	4	Servicios Informáticos	2.000
22-12-002	2	4	Gastos Menores	500
24-01-007-001	4	2	Alimentos	25.000
29-05-002	2	3	Maqs. y Equipos para la Producción	250
TOTAL (a)				290.224

SE CREAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-999-315	1	1	MUN- Const.Edificio Comercio y Estacionam.1 Sur 1841	400.000
TOTAL (b)				400.000

TOTAL (a + b)				690.224
----------------------	--	--	--	----------------

A N E X O

PRESUPUESTO EDUCACION

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-002-002	Fondo Apoyo Educación Pública (2da.Cuota)	1.299.045
05-03-003-002-999	Asignación Variable Desempeño Individual	93.189
05-03-003-002-999	Secreduc-Apoyo Deporte y Recreación	6.000
05-03-003-002-999	Dif.Subv.Mantenimiento	2.749
05-03-003-002-999	Asignación Desempeño Colectivo	2.625
05-03-007-999-009	Aguinaldo de Fiestas Patrias	182.887
08-01-001	Reembolso Art.4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art.Unico	26.170
08-01-002	Recuperaciones Art.12 Ley 18.196 y Ley 19.117 Art. Unico	345.125
08-99-999-011	Reintegro Seguros	23.165
TOTAL (a)		1.980.955

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-003	Anticipos de la Subvención de Educación (35.612 Mensual)	320.508
TOTAL (b)		320.508

TOTAL (a - b)		1.660.447
----------------------	--	------------------

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-031-001	Asig.Perfeccionamiento Art.49 Ley 19.070 (Faep 2015)-Planta	28.800
21-02-001-030-001	Asig.Perfeccionamiento Art.49 Ley 19.070 (Faep 2015)-Contrata	19.200
21-01-003-002-002	Asignación Variable Desempeño Colectivo (Planta)	2.625
21-01-003-003-004	Asignación Variable Desempeño Individual (Planta)	85.794
21-02-003-003-003	Asignación Variable Desempeño Individual (Contrata)	7.395
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Planta)	42.059
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Contrata)	46.983
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos (Asistentes Educación)	93.845
21-03-005	Suplencias y Reemplazos	53.012
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Faep 2015)	210.000
22-04-010	Materiales Para Mantenimiento y Reparac.Inmuebles	2.749
22-04-010	Materiales Para Mant.y Reparación Inmuebles (Faep 2015)	35.000
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Faep 2015)	5.000
22-11-002	Cursos de Capacitación (Faep 2015)	13.000
22-11-999	Otros (Faep 2015)	12.000
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones (Faep2015)	71.045
26-02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.940
29-04	Mobiliario y Otros (Faep 2015)	36.000
29-05-999	Otras (Faep 2015)	36.000
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (Faep 2015)	84.000
31-02-004-024	Faep2015-Mejoram.y Habilitación Medidas Seguridad Estab.Educ.	131.000
31-02-004-025	Faep-2015-Const.,Mejoram.y Normalización Multicanchas y Cubiertas Diversos Estab-Educacionales	123.000
31-02-004-026	Faep2015-Mejoram.y Mantención Multicanchas e Implementación Deportiva Y Recreativa Establec-Educacionales-	169.000
31-02-004-027	Faep2015-Construccion, Normalizacion y Mejoramiento Infraestructura Educativa	326.000
TOTAL		1.660.447

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparac.Inmuebles	106.000
TOTAL		106.000

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-023	Faep 2014-Recambio Luminarias LED Establec.Educacionales	106.000
TOTAL		106.000

A N E X O

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Promoción de la Salud 2015)	11.944
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	135.291

05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Apoyo a la Gestión 2015 Chile Crece Contigo)	2.760
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Atención Odontológica Hombres Escasos Recursos 2015)	6.180
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2015)	35.386
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Buenas Prácticas en Modelo Atención Salud Familiar 2015)	38.880
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Senda Minsal 2015)	31.412
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	43.696
TOTAL		305.549

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-001-014	Para Personas - Convenio Promoción de la Salud	500
21-03-999-999-081	Honorarios Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Chile Crece Contigo	1.760
21-03-999-999-082	Honorarios Convenio Atención Odontológica Hombres Escasos Recursos 2015	6.180
21-03-999-999-083	Honorarios (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	61.562
21-03-999-999-084	Honorarios Convenio Buenas Prácticas en Modelo Salud Familiar 2015	15.560
22-04-001-036	Materiales de Oficina - Convenio Promoción de la Salud 2015	801
22-04-001-037	Materiales de Oficina (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Chile Crece Contigo)	150
22-04-001-039	Materiales de Oficina (Conv. Buenas Prácticas en Modelo Salud Familiar 2015)	300
22-04-005-035	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	741
22-04-999-023	Otros Materiales e Insumos - Convenio Promoción de la Salud 2015	3.729
22-04-999-024	Otros Materiales (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Chile Crece Contigo)	350
22-04-999-025	Otros Materiales e Insumos - Lentes (Conv. Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	12.358
22-04-999-026	Otros Materiales e Insumos - Audífonos (Conv. Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	10.000
22-08-999-047	Otros Servicios - Consultas Otorrino (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	7.976
22-09-003	Arriendo de Vehículos - Convenio Promoción de la Salud 2015	400
22-11-002	Cursos de Capacitación - Convenio Promoción de la Salud 2015	2.544
22-11-002	Cursos de Capacitación (Conv. Buenas Prácticas en Modelo Salud Familiar 2015)	200
22-12-002-022	Caja Chica Conv. Buenas Prácticas en Modelo Atención Primaria 2015	240
29-04-019	Mobiliario y Otros - Convenio Promoción De La Salud 2015	370
29-04-020	Mobiliario y Otros (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Chile Crece Contigo)	500
29-04-022	Mobiliario y Otros (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	6.725
29-04-023	Mobiliario y Otros (Conv. Buenas Prácticas en Modelo Salud Familiar 2015)	2.000
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos - Convenio Promoción de la Salud 2015	3.600
29-06-001-014	Equipos Computacionales y Periféricos (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	10.429
29-06-001-015	Equipos Computacionales y Periféricos (Conv. Buenas Prácticas en Modelo Salud Familiar 2015)	700
31-02-004-006	Cambio Instalación Eléctrica Cesfam Julio Contardo	23.400
31-02-004-008	Sala Multipropósito Cecosf Nuevo Horizonte	19.880
9-05-002-016	Maquinarias y Equipos para la Producción (Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Reutilización)	2.100
CESFAM FAUSTINO GONZÁLEZ		
22-04-001-040	Materiales de Oficina (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Faustino González)	200
22-04-009-018	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Faustino González)	50
22-04-999-027	Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Faustino González)	235
29-04-024	Mobiliario y Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Faustino González)	72
29-05-002-017	Maquinarias y Equipos para la Producción (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Faustino González)	163
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Faustino González)	559

CESFAM LAS AMÉRICAS		
22-04-001-041	Materiales de Oficina (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Las Américas)	1.580
22-04-009-019	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Las Américas)	100
22-04-999-028	Otros Materiales (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Las Américas)	210
22-08-999-018	Otros Servicios (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Las Américas)	53
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Las Américas)	840
29-06-001-016	Equipos Computacionales y Periféricos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Las Américas)	1.100
CESFAM CARLOS TRUPP W.		
22-04-001-042	Materiales de Oficina (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Carlos Trupp W.)	448
22-06-001-019	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Carlos Trupp W.)	1.347
29-04-025	Mobiliario y Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Carlos Trupp W.)	4.130
29-06-001-017	Equipos Computacionales y Periféricos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Carlos Trupp W.)	600
CESFAM DR. J.D. ASTABURUAGA		
22-04-001-043	Materiales de Oficina (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga)	554
22-04-009-020	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga)	168
22-04-999-029	Otros Materiales (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga)	172
29-04-026	Mobiliario y Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga)	4.134
29-05-002-018	Maquinarias y Equipos Para La Producción (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga)	2.207
29-06-001-018	Equipos Computacionales y Periféricos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. J.D. Astaburuaga)	600
CESFAM DR. JULIO CONTARDO URZÚA		
22-04-001-044	Materiales de Oficina (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. Julio Contardo Urzúa)	435
22-04-999-030	Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. Julio Contardo Urzúa)	3.084
29-04-027	Mobiliario y Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. Julio Contardo Urzúa)	856
29-05-002-019	Maquinarias y Equipos Para La Producción (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. Julio Contardo Urzúa)	600
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam Dr. Julio Contardo Urzúa)	567
CESFAM LA FLORIDA		
21-01-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias - Personal de Planta	14.023
21-02-005-001-001	Aguinaldo Fiestas Patrias - Personal A Contrata	29.673
21-03-999-999-046	Honorarios Convenio Senda Minsal 2015	12.436
22-04-001-045	Materiales de Oficina (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam La Florida)	700
22-04-005-034	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Senda Minsal 2015)	17.476
22-04-999-031	Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam La Florida)	2.630
22-06-001-020	Mantenimiento y Reparación De Edificaciones (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam La Florida)	3.595
22-11-002	Cursos de Capacitación (Convenio Senda Minsal 2015)	1.500
29-04-028	Mobiliario y Otros (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam La Florida)	2.097
29-06-001-013	Equipos Computacionales y Periféricos (Conv. Salud Familiar 2015 Cesfam La Florida)	1.300
TOTAL		305.549

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03-999-999-055	Honorarios Convenio Resolutividad 2015 (Otorrino)	2.280
21-03-999-999-057	Honorarios Convenio Odontológico Integral 2015 (Más Sonrisas para Chile)	1.831
21-03-999-999-059	Honorarios Convenio Imágenes Diagnósticas 2015 (Eco. Abdominal)	1.200
21-03-999-999-067	Convenio Ges Odontológico 2015 (Ges 6 Años)	243

21-03-999-999-069	Honorarios Convenio Odontológico Integral Cecof 2015	621
22-01-001-010	Para Personas - Convenio Senda Minsal 2015	500
22-01-001-012	Para Personas - Convenio Capacitación Funcionaria 2015	625
22-04-001-021	Materiales de Oficina - Convenio Adultos Autovalentes 2015	233
22-04-001-023	Materiales de Oficina - Conv.Ges Odontológico 6 Años 2015	91
22-04-001-024	Materiales de Oficina - Conv.Ges Odontológico Embarazada 2015	425
22-04-001-025	Materiales de Oficina - Conv.Ges Odontológico 60 Años 2015	215
22-04-001-027	Materiales de Oficina - Conv.Odontológico Integral Más Sonrisas para Chile 2015	223
22-04-001-031	Materiales de Oficina - Convenio Senda Minsal 2015	359
22-04-001-033	Materiales de Oficina - Convenio Intervenciones Breves en Alcohol 2015	884
22-04-001-035	Materiales de Oficina - Convenio Capacitación Funcionaria 2015	2.231
22-04-004-006	Productos Farmacéuticos - Convenio Resolutividad 2015 Otorrino	2.500
22-04-005-030	Mat.y Útiles Quirúrgicos - Conv.Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello	15
22-04-005-031	Mat.y Útiles Quirúrgicos - Conv.Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio	15
22-04-005-032	Materiales y Útiles Quirúrgicos - Convenio Resolutividad 2015 Otorrino	2.495
22-04-007-009	Materiales y Útiles de Aseo - Conv. Ges Odontológico 60 Años 2015	16
22-04-010-007	Mater. para Mantenim. y Reparaciones - Conv. Salud Familiar 2014 Cesfam La Florida	3.719
22-05-003-004	Gas - Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol	389
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	2.000
22-08-999-042	Rx de Pelvis - Convenio Imágenes Diagnósticas 2015	6.056
29-04-014	Mobiliario y Otros - Convenio Senda Minsal 2015	400
29-05-002-014	Maquinarias y Equipos para la Producción - Conv.Intervenciones Breves en Alcohol 2015	623
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Sapu Carlos Trupp W.	3.673
29-06-001-010	Equipos Computac. y Periféricos - Conv. Ges Odontológico 60 Años 2015	37
TOTAL		33.899

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02-001-001	Sueldos Base - Conv. Odontológico Integral Cecof 2015	187
21-02-001-001	Sueldos Base - Conv.Odontológico Integral Más Sonrisas para Chile 2015	1.027
21-02-001-042-001	Asig.de APS Art.23 y 25, Ley 19.378 - Conv. Odontológico Integral Cecof 2015	187
21-02-001-042-001	Asig.de APS Art.23 y 25, Ley 19.378 - Conv.Odontológico Integral Más Sonrisas para Chile 2015	1.027
21-03-999-999-046	Honorarios Convenio Senda Minsal 2015	1.259
21-03-999-999-047	Honorarios Convenio Intervenciones Breves en Alcohol 2015	1.507
21-03-999-999-056	Honorarios Convenio Ges Odontológico 2015 (Ges Embarazada)	425
22-04-001-038	Materiales de Oficina (Convenio Imágenes Diagnósticas 2015)	1.500
22-04-005-018	Mat. y Útiles Quirúrgicos - Conv. Ges Odontológico 6 Años 2015	334
22-04-005-020	Mat. y Útiles Quirúrgicos - Conv. Ges Odontológico 60 Años 2015	268
22-04-005-023	Mat. y Útiles Quirúrgicos - Conv. Odontológico Integral Cecof 2015	247
22-04-005-033	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Imágenes Diagnósticas 2015)	900
22-04-007-015	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Imágenes Diagnósticas 2015)	1.656
22-04-009-009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales - Conv.Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello	15
22-04-009-010	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales - Conv.Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio	15
22-04-009-015	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Sapu Carlos Trupp W.	277
22-04-009-016	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Convenio Imágenes Diagnósticas 2015)	2.500
22-04-009-017	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales - Conv. Capacitación Funcionaria 2015	2.856
22-04-999-016	Otros Materiales e Insumos / Audífonos - Convenio Resolutividad Otorrino 2015	7.275

22-05-001-003	Electricidad - Conv. Cecosf 2015 Brilla El Sol	389
22-05-005	Telefonía Fija	2.000
26-01	Devoluciones	3.719
29-04-021	Mobiliario y Otros (Convenio Imágenes Diagnósticas 2015)	700
29-05-001	Maquinas y Equipos de Oficina - Convenio Adultos Autovalentes 2015	233
29-05-002-015	Maquinarias y Equipos Para la Producción - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Sapu Carlos Trupp W.	3.387
29-06-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas - Conv. Apoyo a la Gestión 2015 Sapu Carlos Trupp W.	9
TOTAL		33.899

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 281	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, Educación y Salud.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Cometido a la ciudad de Buenos Aires – Argentina del señor Alcalde. Rafael va hacer una exposición respecto a la invitación.**

SR. RAFAEL MUÑOZ : En la carpeta se encuentra la invitación que hizo el Gobierno de Buenos Aires a través del Ministerio de Cultura a nuestro alcalde, y que leo a continuación:

Me dirijo a usted con el fin de invitarlo a participar del Seminario Internacional “Ciudades, Cultura y Futuro” que se realizará entre el 7 y 9 de Octubre próximo en la ciudad de Buenos Aires.

El Seminario propone un espacio de reflexión e intercambio sobre el papel de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, abordando temáticas tales como educación y cultura, espacios públicos y urbanísticos, patrimonio, creatividad y diversidad, cultura, equidad e inclusión social, entre otros. Los disertantes serán referentes culturales de distintas ciudades del mundo que compartirán experiencias, ideas y desafíos.

La organización cubrirá sus gastos de alojamiento y traslados internos durante su estadía en Buenos Aires.

Sin otro particular y a la espera de contar con su presencia en este importante evento internacional de la cultura, le saluda muy cordialmente, María Victoria Alcaraz, Subsecretaria de Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura, ciudad de Buenos Aires.

Esta invitación se inserta en el marco de la designación de la ciudad de Talca como ciudad líder de la cultura en el mundo, junto a otras ciudades que ya había mencionado creo en otro concejo, Talca fue considerada junto a Buenos Aires, México, Barcelona, Milán, Bogotá y Bello Horizonte como ciudades líderes de la cultura, dentro de esta designación se nombra a los representantes de la cultura como embajadores en todos los seminarios internacionales y oportunidades que hayan de promover la senda de la cultura a nivel mundial y en nuestra ciudad también se van hacer algunas actividades, esa es básicamente la autorización que se está solicitando al concejo, los exponentes del seminario están también en un documento donde está entre los expositores de todas las ciudades del mundo que van a participar, nuestro alcalde invitado a participar el día viernes, con la siguiente disertación: El Rol de la Cultura en el proceso de reconstrucción del tejido social en Talca-Chile Post terremoto 2010.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 282	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, Cometido a la ciudad de Buenos Aires – Argentina del señor Alcalde.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Cuarto punto Acuerdo para aprobar dotación de personal del Servicio Dirección Comunal de Salud para año 2016, perdón es la presentación de la propuesta de la Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal, no solamente la Dirección sino de todo el servicio municipal.

SR. HERNANDO DURAN : Señor Alcalde, señores Concejales, funcionarios de salud, vamos hacer la presentación, y el resto de las personas que nos acompañan, vamos a ser la presentación de la Dotación 2016, la dotación ustedes todos los años tradicionalmente en este período nosotros tenemos que presentar nuestra dotación que lo que nos va a decir es la cantidad de horas que se requieren para dar un muy buen funcionamiento a los establecimientos de salud.

Quiero partir sí, porque creo que esto es fundamental, esto no puede pasar sin que lo mencionemos, tiene que ver con la Ley de Alivio, esta es una ley que es la 20.858 y que la que permite que durante este año se haya hecho un concurso de carácter internos donde tuvimos un trabajo espectacular y debo mencionarlo con las Asociaciones Gremiales, con cada uno de los Presidentes de las Asociaciones Gremiales y además con los equipos de salud de los establecimientos salud respectivos, para determinar las personas que iban a quedar dentro de la planta, este era un requerimiento que se venía pidiendo desde hace mucho tiempo y ahora se pudo concretar y a contar del 01 de Octubre de este año un buen porcentaje de nuestros funcionarios o que son más o menos 349 personas van a pasar a la planta, eso creo que es algo importantísimo y creo que tenía que destacarse en este concejo municipal, con eso nosotros vamos a quedar más o menos con la dotación total para este año, con casi un 79% de dotación en planta y el otros 20 – 21% en dotación de plazo fijo, o sea planta es plazo indefinido, EL equipo de la florida que trabajan en el área adolescente y la mayor parte de ellas pasaron a ser plazo indefinido, por eso lo quise mostrar como un reconocimiento al resto de los funcionarios.

Esta ley habla también de un segundo aspecto que dice relación con el traspaso de funcionarios que actualmente se encuentra en categoría E de nuestra dotación para que pasen a la categoría C siempre y cuando cumplan con los requisitos de tener un título técnico profesional, para que ellos sean técnicos en administración de nivel superior, entonces nuestros funcionarios que hoy día en este momento nos presentaron su documentación para el año 2016 ellos van a pasar hacer también van a cambiar de categoría, van a pasar de Categoría E van a pasar a categoría C que eso implica aumento de sueldo y aumento de algunas condiciones y lo otro que van a continuar con la misma calidad jurídica en cuanto a su contrato, o sea si un funcionario de la categoría E que estaba hoy día de plazo indefinido en Enero del próximo año va a pasar en categoría C y también como plazo indefinido, igual para el plazo fijo, esos son los dos elementos que hablaba la ley de alivio una que era el concurso interno que les contaba que estamos subiendo al 349 personas a la dotación y en la segunda parte que era el tema del traspaso de la Categoría E de funcionarios que cumplían con el requisito de tener un título técnico profesional.

Que es lo que hacemos nosotros durante todos los años encontramos la ley del Estatuto de Atención Primaria y en el artículo 10 habla de la dotación y que dice de la dotación que van hacer la cantidad de horas necesarias que nosotros requerimos para dar un servicio de buena calidad, completo, que cumpla con todas las necesidades de nuestra comunidad.

//21.

Para poder fijar la dotación no solamente es un tema de mirar números sino que también de hacer una planificación, una organización de mirar la población, de mirar cuanta es la población que nosotros tenemos, cuales son las enfermedades que ellos tienen, de qué se nos están enfermado realmente nuestros pacientes, cuantas son las horas que vamos a requerir para dar atención a esa problemática, de repente también con lo que los manda el Ministerio, porque van apareciendo nuevos programas e incluso se van decantando algunos otros programas que durante varios años han pasado hacer programas a honorarios y obviamente que para fijar una dotación nosotros debemos considerar la cantidad de dinero que probablemente vamos a tener el próximo año, aquí hay algo extraño dentro de las leyes, porque nos piden la dotación antes que nosotros fijemos el presupuesto, esto debiera ser al revés, nosotros debiéramos tener la cantidad de dinero con la que pudiéramos fijar dotación, pero esto es a nivel del país lo hemos dicho muchas veces al Ministerio pero se ha mantenido igual.

Aquí lo dividimos por categoría y quiero mostrarles según lo que nosotros trabajamos, y esto ha sido un trabajo entre los directores que la mayoría está acá, parte de los jefes de programas, el jefe de recursos humanos y obviamente la unidad de remuneraciones – finanzas para poder estimar también las cifras en cuanto al presupuesto para el próximo año, vimos la parte de Cirujano dentistas mantener porque nosotros no depende tener más odontólogos sino también depende de los sillones dentales, de los 53 cargos que nosotros teníamos de dotación del año pasada aprobada, subimos a 56, los médicos aunque es fuerte pensarlo así pero nuestra comunidad es muy dependiente de los médicos, la parte médico de inmediato es muy notoria y nosotros tenemos que hacer todos los esfuerzos para que la comuna cada día tenga más médicos y ojalá esos médicos no duren un período corto sino que duren por siempre, entonces de los 51 cargos que en realidad nosotros habíamos aprobado para el año pasado de 59, nosotros estamos subiendo a 60 para el próximo año, esto es a contar de Enero del 2016.

Químico Farmacéutico aumenta a 4 nosotros ya tenemos químico farmacéutico somos una de las pocas comunas que tiene químico y eso ha ayudado también a que no tengamos mayores déficit no tengamos problemas con el tema de medicamentos, en rojo se va viendo lo que estamos aumentado, en realidad aumentamos un funcionario dependiendo de algún profesional o alguna categoría, voy a mencionar más que nada de lo que estamos aumentado porque lo demás es lo mismo del año pasado que ya está aprobado para este año, en administrador público aumentar de 1 a 2, en el tema de contador auditor sobre todo por el tema de las compras, ahí nosotros tenemos un tema importante para dar más celeridad a los procesos y también en el tema de la administración de los establecimientos de salud, de 6 que teníamos aprobados subir a 8, en cuanto a enfermeras teníamos aprobadas 52 pero hoy día se ven muchos procesos que los enfermeros son fundamentales, sobre todo en los procesos de calidad, el aumento de la hora, porque empieza aumentar también en la población de la Magisterio, por tanto proyectamos a lo menos con 57 enfermeras podríamos estar solucionando gran parte de esta problemática, entonces aumentamos de 52 a 57, Ingenieros civiles industrial por el tema de los procesos que creo que es fundamental, independiente que nosotros seamos del área de salud, tenemos muchos proceso que corresponde que y nos apoye mucho subir de uno a dos, ingenieros comerciales, ya tenemos funcionando algunos y dejarlos en 4, de 2 subir a 4.

Kinesiólogos, aquí es donde aumentamos el mayor número de nuestros funcionarios, los kinesiólogos se han hecho fundamental en el trabajo del día a día en cuanto a salud, pero el percápita durante este año influyó la sala ERA, entonces los funcionarios que estaban en sala ERA de este año han seguido a honorarios, porque no teníamos dotación para ingresarlos a la dotación, por tanto el compromiso era que durante este año siguieran a honorarios y el próximo año los pudiéramos incorporar a la dotación y así la sala ERA como ya es parte del percápita también debieran nuestros funcionarios kinesiólogos pasar a la dotación, pasar hacer un plazo fijo, por eso esta este aumento y eso está porque claramente a la incorporación de los kinesiólogos de la sala ERA a la dotación.

Matronas subimos una más a 39, Nutricionistas subimos una más a 30, Psicólogos todos sabemos que los problemas de salud mental hoy día son importantes y cada día hay mayor consulta y más demanda de este profesional, subimos de 25 a 27.

Los tecnólogos médicos, nuestro laboratorio ha dado prueba de la eficiencia de la calidad que cumplen, pero cada día hacemos más exámenes, cada día aumenta el número de exámenes, porque a medida que aumentan médicos, aumenta el número de exámenes, aumenta el número de medicamentos, aumenta el consumo de todo, que es lo que nosotros vemos reflejado a los finales de año, entonces considerando eso y que el laboratorio debiera crecer subimos de 5 a 8, pero ahí incluimos pensando que van a ver dos lugares donde nosotros vamos a tener imágenes, uno va hacer Carlos Trupp donde se van hacer radiografías y lo otro va hacer el SAPU SAR de alto rendimiento donde van a ver imágenes entonces debiera existir un tecnólogo especialista en el área de imagen, entonces dentro de los 8 uno de ellos debiera trabajar en el área de imagen, por eso es que está el aumento.

De la parte ocupacional nosotros tenemos hace varios años Centro de Rehabilitación de base comunitaria uno de ellos ya ha sido muy nombrado porque ha hecho un muy buen trabajo, es Carlos Trupp y se sumó el último tiempo Magisterio, las profesionales llevan varios años trabajando a honorarios, entonces la idea también es que ellas puedan pasar que cumplan el beneficio a la dotación.

Los demás aparecen de la misma manera, el fonoaudiólogo nosotros tenemos nos van llegando programas por eso igual tenemos más fonoaudiólogos que lo que aparece ahí en tabla. En cuanto a Podólogos yo sé que ha sido una preocupación de varios años de los concejales especialmente de que todos los centros de salud tengan su podólogo no solo para la atención del paciente diabético sino que también para los adultos mayores, aumentamos de 6 a 8, que era lo que teníamos el año pasado. Y aquí les va a llamar la atención porque los técnicos de nivel superior en el área administrativa el año pasado ustedes nos aprobaron 29, pero este año como les comentaba de la Ley de Alivio hay 11 personas que cumplirían los requisitos para ingresar pasar de Categoría E a Categoría C, por lo tanto nosotros estamos cubriendo con esos 11 cargos estos 11 de diferencia que serían para esas personas que estarían cumpliendo con la ley el requisito para poder cambiar de categoría por eso es el aumento de los 29 a los 40, son 11 más.

Los técnicos paramédico en realidad los técnicos de nivel superior, de enfermería perdón, fundamentales para dar un buen servicio en los centros de salud y aumentamos 6 personas más, de 194 a 200, lo primero es la dotación ya aprobada por ustedes el año pasado.

Podólogos en categoría D tenemos un funcionario pero no aumentamos más ahí porque ya lo estamos cubriendo con los podólogos de Categoría C. Los técnicos paramédicos hay una pequeña disminución porque en los técnicos paramédicos cada día van hacer menos, porque los técnicos paramédicos hicieron un curso de nivelación y en la medida que van jubilado ellos vamos incorporando después técnicos de nivel superior de enfermería, que tienen mayor formación y para cumplir la función que nosotros les indicamos.

Aquí en el área administrativa, los administrativos que les comentaba hace un rato atrás, decía que hay 11 de ellos que van a pasar de esta categoría a la categoría C pero no hicimos la baja de estas once personas porque en el per cápita también se incluyó para este año, pero como nosotros no teníamos la dotación, se incluyó a los digitadores Ges, Ges es fundamental nosotros tenemos que tener todas las interpretaciones, tenemos que tenerla a nivel de las páginas, tenemos una página llamada Siges, entonces esos mismos funcionarios que hoy día están a honorarios están percapitados podrían pasar el próximo año a dotación y por eso no hay disminución.

En el área de auxiliar de servicio creemos que es fundamental dotar a lo menos de un funcionario más para mejorar el aseo, incluso pensamos que debiera haber un funcionario exclusivo para el área de los baños de los establecimientos porque esa es una necesidad muy sentida por nuestra comunidad, pero ya teníamos 53 subir dos más porque no es está el cien por ciento contratado por eso estamos pidiendo aumento más de dotación.

Choferes el año pasado también dijimos lo mismo en cuanto a que los choferes en verano salen de vacaciones y nosotros no podemos dejar al descubierto el centro de salud por lo tanto también contratamos choferes para cubrir vacaciones y el próximo año además se debiera incorporar una ambulancia que viene por el Sapu Sar de la Florida y ese Sar debiera incorporar chofer para hacer todos los traslados desde la Florida al Hospital.

En cuanto a nocheros cada día tenemos más lugares y sabemos que es la mejor protección aumentar del 21 a 23, pero también considerar el tema de vacaciones, no podemos quedarnos en la noche sin un cuidador.

El total al sumar porque nosotros hablamos de la dotación, pero hablamos no de categorías, sino que hablamos de las horas totales que necesitamos para dar una buena atención es de 39.380 en cuanto al presupuesto más menos sube como cien millones lo que teníamos el año pasado, pero eso se compensa en cierta forma porque los convenios que se percapitaron también vienen a suplir eso y el presupuesto del próximo año todavía no está aprobado.

SR. JULIO CHERIF : Doctor no sé si hay un tema de digitación pero habla de médico cirujano, sería espectacular, yo tengo entendido que los médicos que nosotros tenemos son médicos generales.

SR. HERNANDO DURAN : Cuando uno termina la Universidad somos médicos cirujanos, cuando hacemos la especialidad somos médicos especialistas en diferentes áreas, por ejemplo yo soy medicina familiar, pero el médico cirujano es el médico general.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me alegro montones que mucha gente vaya pasar a planta, era un planteamiento que habíamos hecho algunos colegas aquí hace mucho tiempo, yo creo que la salud tal como la educación requiere de profesionales o no profesionales que estén tranquilos en sus puestos de trabajo para poder brindar la mejor atención creo que es un muy buen paso, en realidad deberían estar todos sobre todo en estas áreas que son tan sensibles.

La preocupación mía es que la comunidad siempre presenta reclamos a veces de los médicos, como se ha manejado el tema de los médicos, porque a veces tenemos reclamos de que quedan abandonados algunos turnos, quedan abandonadas algunas atenciones, no logramos mantener la dotación completa y aquí se pretende aumentar incluso, que sería lo ideal, pero como se ha manejado eso.

SR. HERNANDO DURAN : Haber no puedo hablar mucho de cómo se ha manejado porque yo llevo 3 meses prácticamente sin poder hacer esto, pero tengo la suerte que durante toda esta semana y debo agradecerle mucho a la señora Sonia Munizaga porque ha hecho un trabajo espectacular, ha conversado con nosotros, hemos visto el tema de los médicos, nosotros no queremos que los médicos se vayan, tampoco queremos colocarles más controles para que cuando digan en vez de trabajar en Talca mejor me voy a trabajar a otra comuna, donde me van a pagar incluso más, entonces hemos estado trabajando con la señora Sonia y estamos viendo ese tema, de hecho hemos visto el tema de cómo mejorar el horario para que ellos puedan trabajar e incluso mejorar el valor hora, realmente cuando nosotros consideramos la cantidad de pacientes que se atienden y la cantidad de acciones que se realizan no solamente por los médicos, porque ahí en trabajo está con médicos, enfermeras y técnicos paramédicos y también los administrativos que trabajan ahí uno ve que el trabajo es bastante y es muy grande.

Yo creo que la idea es que sigamos trabajando, yo sé que el concejo municipal, sé que el alcalde siempre han tenido la mejor disposición para el trabajo con nuestros funcionarios y hoy día se suma también el trabajo, yo estoy muy contento debo decirlo con la señora Sonia, durante la mañana ya estábamos realizando cómo mejorar algo en el contrato de tal manera que los médicos no se sintieran más presionados, al contrario, y de hecho vamos hacer reuniones con los médicos, de tal manera de volverlos a entusiasmar, porque hace un tiempo atrás los médicos no estaban hiendo a trabajar y hoy día no están faltando mucho, entonces vamos a volver a reencartarlos y creo que ese es un trabajo no de uno sino de todos y yo creo que aquí debiéramos sumarlos todos para poder reencantar a nuestros médicos y reencantar también a los funcionarios y a la comunidad, porque también la comunidad tiene que entender que los médicos también van al baño e igual tienen que tomarse un café y la incomodidad también nos complica un poco eso, pero creo que es un tema de reencantar y en la mañana por lo que yo vi la voluntad es clara de que eso se puede hacer, así es que yo también les pido el apoyo de ustedes porque esto no es una labor de uno, es una labor de todos, y se lo hacemos así y si consideramos que las mejoras de la atención de salud de la comuna de Talca, entonces a lo mejor ya hubo la iniciativa de subir el valor hora, pagamos menos que otras comunas, a lo mejor hay que hacer la segunda iniciativa, pagar mejor las horas, porque también exigimos mucho, pagar mejor las horas y lo otro es la flexibilidad que no es dejar de atender, sino que cuando lleguen empiecen a atender unos médicos atienden a todo el mundo que está ahí, entonces creo que igual hay arto trabajo, así es que me parece muy bien que el concejal se preocupe, pero yo creo que es una preocupación de todos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dos consultas hay concursos pendientes en temas de las direcciones de los consultorios y la segunda pregunta doctor hoy día nosotros nos dirigimos a usted como la máxima autoridad en salud o hay otro director, porque unos días atrás hablábamos del señor Montero y ahora viene usted, quisiera que nos aclarara porque nosotros somos los que fiscalizamos esto.

SR. HERNANDO DURAN : Muy difícil la respuesta, yo creo que le tiene que preguntar al señor Alcalde, la contraloría ya dio un dictamen en relación al tema y yo creo que a mí me contrataron para trabajar, tengo la disposición para trabajar y lo que estoy haciendo hoy día es trabajar, creo que esa parte no la tengo que responder yo, yo vine a trabajar de hecho trabajamos en conjunto con el jefe de Recursos Humanos, trabajábamos en conjunto con varios de los funcionarios para hacer la dotación y considero una buena dotación, y yo voy a estar trabajando siempre, porque si hay algo que yo hago es mi trabajo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Doctor entonces yo me dirijo a usted ante cualquier problema que haya que resolver en salud.

SR. HERNANDO DURAN : Yo no respondí eso, yo dije pregúntele al señor alcalde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cuando don Sixto González, dijo algunos de nosotros, yo no he estado nunca en desacuerdo con usted, estoy totalmente, perdón yo estoy hablando ahora, yo estoy diciendo que nunca yo he estado en contrato que hayan funcionarios sino que hayan contratos definitivos, por lo tanto este señor no me puede involucrar a mí al decir algunos de nosotros, porque deja pedazos a los que están asistiendo al concejo, por lo tanto yo me considero que ojala todos los funcionarios tuvieran contrato en forma indefinida, así es que por lo tanto le ruego que no me diga a mí algunos, sino que me diga la totalidad de los funcionarios.

SR. MARCELO ROJAS : Felicitar a los funcionarios que pasaron a la planta, yo creo que es una tremenda ley, con respecto al tema que tocó mi colega González, es un tremendo problema que hoy día está aquí, y yo lo pedí en reiteradas ocasiones en este concejo, porque es una falta de respeto y se lo digo aquí al señor alcalde y a usted señor Durán, no podemos tener dos Directores de Salud, el señor Montero si bien, no es Director porque es Encargado de Servicios Traspasados, la contraloría ya dio un dictamen que posteriormente lo van a tener los señores concejales, donde está clarito que él no pude ejercer la labor de Director de Salud, lamento mucho la situación que está viviendo usted doctor Durán, muchas veces no estuve de acuerdo con usted, pero creo que los concursos cuando se ganan se tienen que respetar, y aquí en este Municipio se hace lo que se quiere porque a usted se le da la gana señor alcalde, así es que nada más que decir que espero que la gente que hoy día está en salud, agradezco que haya salido esa ley y aprovechen esa oportunidad que se dio.

Ahora lamento que también se tocó un tema que fue bien sensible, el tema de los médicos, yo estuve, disculpen que sea como dijo don Manuel, anduve en los consultorios y efectivamente hay una falta tremenda de médicos, yo pedí en este concejo pero aquí como uno pide y no pasa nada, nunca llegan los listados, dije cuanta era la falta de médicos, porque efectivamente sobre todo en el consultorio Carlos Trupp, que ahí estaban atendiendo porque no estaban los médicos, había un déficit de 4 médicos, y estaban atendiendo a la gente que tenían citada, estaban atendiendo en el SAPU y creo que los profesionales hoy día están reventados, si no tenemos la capacidad hoy día de 51 pasar a 60, y hoy día contratar realmente los que necesitamos difícilmente, y ojalá por el bien de la comunidad que hoy día nos preocupemos de la salud, nos preocupemos de poder tener médicos porque la gente lo único que quiere, muchas veces no quiere atenderse con la enfermera, quiere ver al médico y no quiere más perder horas, porque yo estuve ahí en mesón y una señora me dijo otra vez he venido la tercera vez y resulta que el médico no está, nos estamos burlando del adulto mayor, nos estamos burlando de la embarazada y de una serie de personas que hoy día les cuesta mucho llegar a los Consultorios, y porque, por la ineficiencia de nosotros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero felicitar el hecho que hayan ingresado a la planta esa cantidad de funcionarios, yo creo que es una muy buena noticia, porque mejoran sus condiciones laborales, mejoran su vínculo con el municipio, y eso es algo que efectivamente hay que celebrar.

Respecto al tema de los médicos yo creo que el diagnóstico es super compartido por lo demás es algo que se repite todos los años, pero es un problema país, o sea constatar hechos consumado o darle a algo que ya todos sabemos que es así, yo creo que no es muy fructífero, yo creo que en ese sentido se tienen que dar propuestas, y yo les voy hacer una propuesta acá que me imagino que no les va a gustar mucho, pero la voy hacer igual, en el congreso de la Asociación de Municipalidades tuve la posibilidad de reunirme con el senador Navarro a quien conozco desde la época de la Universidad, y efectivamente el Senador ha avanzado bastante con el gobierno cubano en un convenio para enviar médicos cubanos a Chile que tienen un costo de 3.000 dólares mensuales que es bastante exequible, bastante razonable, me gustaría solicitarle una reunión al Director Comunal, al señor alcalde y a los concejales que se quiera sumar para poder exponerles la propuesta y ver si como municipio estamos interesados, porque realmente no hay médicos, si esta es una cuestión, los profesionales no se inventan de la noche a la mañana, yo no recorro los centros de salud porque me atienden en la salud municipal de que soy cabro chico, toda la vida me he atendido en la salud municipal y hace un par de semana estuve enfermo y había una tremenda cola estuve cuatro a cinco horas en el consultorio de la Carlos Trupp, lamentablemente había un solo médico atendiendo, era extranjero, me atendió bastante bien no me puedo quejar, pero la paramédico me atendió pésimo, pero el doctor me atendió muy bien, no hice la queja formal, no tenía sentido pegarle la amarrada, bueno ahora lo digo, pero no voy a decir quién es.

El hecho concreto es que no hay médicos, y ese es un problema que podemos seguir aquí un par de años más reclamando, es un problema de eficiencia no es problema de capacidad, el problema es que lamentablemente en este país no sale la cantidad de profesionales que se requieren en esta área específica, por lo tanto si podemos buscar ayuda en otro lado, sería super interesante, yo les dejo la propuesta, porque además es una propuesta super serie el Senador la hizo justamente allá en el Congreso de la Asociación de Municipalidades hubieron varias municipalidades que se sumaron, tuve la posibilidad de conversar con varios alcaldes que estaban muy interesados, que van a firmar ese convenio, así es que me gustaría que lo conocieran simplemente y después me respondieran.

SR. SIXTO GONZALEZ : Un alcance solamente 207 municipalidades se están sumando a esta idea.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que es importante, lo felicito doctor Durán, es importante la oferta que están haciendo a través del Senador Navarro, nosotros estuvimos con el concejal Fernández hace poco tiempo en la Abana y no hay para que dar la vuelta tan larga es cosa de ir a la Abana alguien y contratar directamente médicos, y no cuestan 3.000 dólares, cuestan 1.800 dólares, la persona que viajó con nosotros dentro de la empresa en la cual viajamos nosotros a conocer la realidad en Cubana en la medicina y también de lo que es la educación llevaba dentro de los planes traer médicos a Arica y yo me acuerdo que un día citaron a 3 y llegaron 30 médicos y especialistas, cardiovasculares y todo eso, yo creo que alguien que quiera hacer un viaje y hacer un contacto podemos traer directamente médicos y mucho más barato porque para que dar la vuelta y son especialistas que se quieren venir acá.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo hacerles un comentario, hoy día ustedes saben que tenemos Cuba para que puedan ingresar médicos tienen que tener una autorización de la Seremi. de Salud, porque no pueden ingresar directamente a la atención primaria porque tienen que tener una validación para el trabajo, por lo tanto los cubanos están en la misma situación que los venezolanos, y los venezolanos lo único que quieren salir de Venezuela, así es que por traer médicos es cosa que alguien me diga empieza a traer médicos, tengo correos de muchos médicos, en Venezuela, en Cuba y en muchos países que lo único que quieren es venir a trabajar a Chile, o sea con dinero o sin dinero podríamos conseguirlos, pero yo creo que hay que tener claridad que no pueden trabajar hasta que no tengamos autorización de la Seremi. de Salud.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ese tema lo conversamos y efectivamente la Cancillería ya está trabajando en este tema con Cuba, además yo creo que podemos ayudar en eso, o sea podemos colaborar, el tema es que exista la voluntad, yo por eso solamente les pido respaldo para que nos reunamos, mostrarles la propuesta, mostrarles la documentación y ver los contactos para que podamos llevarlo a cabo, yo creo que el Lucho lo que acaba de decir es super importante porque no tenemos médicos, o sea no hay que darle tantas vueltas al asunto, no tenemos médicos.

SR. HERNANDO DURAN : Nosotros tenemos médicos que trabajan en uno de nuestros centros de salud que es inmunólogo es cubano, tenemos una médico cubana que es otorrino, tenemos una médico oftalmóloga que trabaja en nuestros consultorios, o sea tenemos especialistas hoy día en atención primaria y son médicos extranjeros, porque nuestros médicos chilenos se hubiesen sumado a una atención primaria, ellos son especialistas, son los mismos especialistas que trabajan en el hospital que también se han sumado con nosotros, yo creo que la necesidad es muy grande y creo que hay que buscar las mejores alternativas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero ustedes me dicen cuando nos juntamos.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que es importante lo que dice el doctor ante el inmunólogo es un lujo, en Talca hay dos.

SR. HERNANDO DURAN : Y uno trabaja con nosotros.

SR. LUIS VIELMA : Claro es un lujo.

junto a ti
Ilustre
Municipalidad
de Talca



DOTACIÓN 2016

Departamento
de Salud



Ley de Alivio 20.858



LEY 19.378

Párrafo 1°

Dotación y Jornada de Trabajo

Art. 10: Se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, en adelante “la dotación” el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.



Categoría	ACTIVIDAD O PROFESION	Dotación a Septiembre 2015		Dotación propuesta año 2016	
		N° de Cargos	N° de Total de Horas	N° de Cargos	N° de Total de Horas
A	CIRUJANO DENTISTA	53	1969	56	2464
	MEDICO CIRUJANO	51	1968	60	2640
	QUIMICO FARMACEUTICO	3	132	4	176



Categoría	ACTIVIDAD O PROFESION	Dotación a Septiembre 2015		Dotación propuesta año 2016	
		Nº de Cargos	Nº de Total de Horas	Nº de Cargos	Nº de Total de Horas
B	ABOGADO	1	44	1	44
	ADMINISTRADOR PÚBLICO	1	44	2	88
	ARQUITECTO	1	44	1	44
	ASISTENTE SOCIAL	26	1144	28	1232
	CONTADOR AUDITOR	6	264	8	352
	EDUCADORA DE PARVULO	2	44	2	88
	ENFERMERO/A	52	2178	57	2508
	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	1	44	2	88
	INGENIERO COMERCIAL	2	88	4	176
	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	1	44	1	44
	INGENIERO EN INFORMÁTICA	2	88	2	88
	INGENIERO EN MEDIO AMBIENTE	1	44	1	44
	KINESIOLOGO/A	23	1012	30	1320
	MATRON/A	38	1672	39	1716
	NUTRICIONISTA	29	1276	30	1320
	PERIODISTA	1	44	1	44
	PROFESOR DE ED. FISICA	2	66	2	88
	PSICOLOGO/A	25	1045	27	1188
	TECNÓLOGO MÉDICO	5	220	8	352
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	0	2	88
INGENIERO EN PREVENCION DE RIESGO	1	44	1	44	
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	44	
OTROS PROFESIONALES	1	44	1	44	

Categoría	ACTIVIDAD O PROFESION	Dotación a Septiembre 2015		Dotación propuesta año 2016	
		Nº de Cargos	Nº de Total de Horas	Nº de Cargos	Nº de Total de Horas
C	PODOLOGO	6	264	8	352
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN AREA ADMINISTRATIVA	29	1276	40	1760
	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA O HIGIENISTAS DENTALES	6	264	6	264
	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	194	8536	200	8800
D	PODOLOGO	1	44	1	44
	TECNICO PARAMEDICO	34	1496	30	1320



Categoría	ACTIVIDAD O PROFESION	Dotación a Septiembre 2015		Dotación propuesta año 2016	
		Nº de Cargos	Nº de Total de Horas	Nº de Cargos	Nº de Total de Horas
E	ADMINISTRATIVO	133	5852	133	5852
F	AUXILIAR DE SERVICIO	53	2332	55	2420
	AUXILIAR PARA MANTENCIÓN	3	132	3	132
	CHOFER	21	924	25	1100
	NOCHERO	21	924	23	1012
Total general		830	35650	895	39380



SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 283	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, dotación Atención Primaria de Salud Municipal Ley 19.378.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Tabla complementaria cuyo primer punto es Propuesta Pública “Adquisición Equipamiento, Escuela Aulas de Esperanza, Talca”.

SRA. JOCELIN PEREZ B. : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Adquisición de Equipamiento, Escuela Aulas de Esperanza, Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 06 de junio, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-63-LP15.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron oferta a través del portal:

1	Electrónica Industrial Socomel Ltda.	77.876.460-1
2	Xpert Soluciones Integrales Ltda.	76.089.677-2
3	Manuel Diaz Bahamondes Servicios Energéticos Punto Led Empresa	76.237.786-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Como se señala en acta de apertura; Sólo los oferentes Electrónica Industrial Socomel Ltda., y Xpert Soluciones Integrales Ltda., presentan Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, a excepción del oferente Servicios Energéticos Punto Led Empresa, por lo que se rechaza su oferta en el portal.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Electrónica Industrial Socomel Ltda.

Obs. N° 1: en escritura adjunta se señala que son 3 los representantes legales, y que deben actuar conjuntamente.

Obs. N° 2: en vez del curriculum presenta un documento en donde señala órdenes de compra.

Obs. N° 3: el oferente presenta oferta incompleta, no para el total de los productos, como se solicita en Bases Administrativas Especiales.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Electrónica Industrial Socomel Ltda.

- Como se señala en acta de apertura, el oferente presenta escritura pública en donde se menciona que existen 3 socios, que representaran conjuntamente a la Sociedad, sin embargo toda la documentación está firmada por 1 sólo de ellos.
- En vez del curriculum de la empresa, presenta un documento mencionando órdenes de compra.
- No presenta acreditación de la empresa, sólo un documento mencionando algunas órdenes de compra.
- Presenta oferta incompleta, sólo para una especialidad, y la propuesta era para la totalidad de los productos, por lo tanto, no se evaluará su oferta.

Xpert Soluciones Integrales Ltda.

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial por especialidad, de acuerdo a los Términos de Referencia, se distribuye de la siguiente manera:

Especialidad	Presupuesto Referencial \$ Con IVA
Electricidad	67.364.662
Instalación Sanitarias	17.573.994

Los oferentes deben relacionar sus ofertas, de acuerdo a los presupuestos referenciales, según la especialidad señalada en la tabla.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

NOTA: Sólo se seguirá analizando al oferente Xpert Soluciones Integrales Ltda.

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$
Xpert Soluciones Integrales Ltda.	69.841.296

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**
El oferente ingresó su oferta económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:**
La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Especialidad	Presupuesto Referencial \$ Con IVA	Valor Oferta (Con IVA) \$	Diferencia \$
Electricidad	67.364.662	65.845.432	1.519.230
Instalaciones Sanitarias	17.573.994	17.265.710	308.284
TOTAL	84.938.656	83.111.142	1.827.514

El oferente presenta presupuestos de acuerdo a lo señalado en Bases Administrativas Especiales, y considerando cada una de las especialidades.

E. EVALUACION OFERTA

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION**a) Evaluación Técnica realizada por DAEM (70%):**

Se adjunta evaluación.

- **Experiencia de la empresa reflejada en años (15%)**

Según oficio DAEM, obtiene nota 5.00.-

- **Garantía de los productos en meses (55%)**

Según oficio DAEM, obtiene nota 7.00.-

b) Precio o Valor de la Oferta (15%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Xpert Soluciones Integrales Ltda.	83.111.142	7.00

Al ser un solo oferente evaluado obtiene nota máxima, según lo establecido en el punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

c) Plazo de entrega de los productos (10%):

OFERENTES	Plazo de entrega	NOTA
Xpert Soluciones Integrales Ltda.	20	7.00

Al ser un solo oferente evaluado obtiene nota máxima, según lo establecido en el punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 11.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; la oferta administrativa del oferente, cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, obteniendo nota 7.00 para este criterio.

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Experiencia de la empresa reflejada en años		Garantía de los productos en meses		Precio ofertado		Plazo ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (55%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (10%)	Nota	Pond (5%)	
1	Xpert Soluciones Integrales Ltda.	5.00	0.75	7.00	3.85	7.00	1.05	7.00	0.70	7.00	0.35	6.70

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, la **evaluación técnica de DAEM** y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Xpert Soluciones Integrales Ltda.**, RUT: 76.089.677-2.- la adquisición del equipamiento para ambas especialidades, por un valor \$ 83.111.142 (ochenta y tres millones ciento once mil ciento cuarenta y dos pesos) IVA incluido. . El plazo de entrega total es de 20 (veinte) días corridos, a partir de la fecha de firma de contrato.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado tendrá un plazo de 07 (siete) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:
 - a) **Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación.
 - b) **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente** presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (esto es pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad de Angel Poblete, Director del Establecimiento y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico del DAEM, en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- La Cancelación será efectuada por el DAEM, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación y se hará efectiva en una (1) cuota, pagadera dentro de los 45 días hábiles siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme de los productos. Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales.
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará, a la cuenta 215-29-05 máquinas y equipos del presupuesto de Educación vigente.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

ACUERDO N° 284	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública “Adquisición de Equipamiento, Escuela Aulas de Esperanza, Talca”.
-----------------------	---

SR. SIXTO GONZALEZ : Estando totalmente de acuerdo que hay que hacer estas adquisiciones me gustaría que en las propuestas vinieran incorporados el listado de los servicios que estamos contratando, porque aquí estamos aprobando ochenta y tres millones pero no hay una referencia de qué, cuantos servicios higiénicos, eso no está viniendo entonces como que de repente estamos aprobando en el aire.

SRA. JOCELIN PEREZ : Si igual se los puedo adjuntar y aquí lo traje.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero nosotros no lo tenemos.

SRA. JOCELIN PEREZ : Yo sé que no lo tienen ahí, pero es un listado como de 200 productos.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:25 horas.